

ACTA NUMERO QUINIENTOS TREINTA Y OCHO: *En la Ciudad de Bolívar, a nueve días del mes de Septiembre del dos mil cuatro se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESION ORDINARIA, los Concejales Sres.: BARCIA, HECTOR; CALIGIURI, NOEMI ELSA; CARBALLO LAVEGLIA, LUCIANO; DI POMPO, GRACIELA; DUVERNI, MARIA NELIDA; FLORES, FRANCISCO SIRO; ERRECA, JOSE GABRIEL; GONZALEZ, JORGE; IBAÑEZ, OSCAR; LONGOBARDI, MARIA INES; OGUIZA, MARIO; PETTA, MARIA ANGELA; SARDIÑA, ADALBERTO; SOSA, FABRICIO; VALLONE, DANIEL y VERGARA, ARTURO .* -----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Esc. JOSE GABRIEL ERRECA, actuando como Secretario el Concejal Sr. DANIEL VALLONE, y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Siendo las 21.48 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Cr. SOSA (PJ) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión.-----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: “ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.”-----

A) EXP. N° 5221/04: *Proy. Ord. autorizando al DE a firmar convenio con el Ministerio de Agricultura de la provincia de Bs. As.*

A continuación, el Sr. Presidente somete a consideración el siguiente punto: “ASUNTOS ENTRADOS LOS BLOQUES.” -----

A) EXP. N° 5213/04:(UCR): *Minuta solicitando a IOMA entrega en cantidad, tiempo y forma de recetarios para medicamentos. Es girado a Comisión.* -----

B) EXP. N° 5214/04:(UCR): *Minuta solicitando a la Dirección de Bromatología habilitación de línea telefónica gratuita para recepcionar denuncias de consumidores. Es girado a Comisión.* -----

C) EXP. N° 5215/04:(UCR): *Minuta solicitando a la Dirección provincial de Escuelas cobertura en forma urgente del cargo de Director de la Escuela Agrotécnica de Bolívar. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): Gracias Sr. Presidente, esta escuela hace más de un año que está sin Director y la realidad es que si nosotros tenemos que esperar más de un año para cubrir el cargo de Director en una Escuela, y esa Escuela hoy está sin una conducción me parece que no estamos en el buen camino, o me parece que algo está fallando. O estarán fallando los procedimientos, o estará fallando el sistema o la burocracia, seguro que en algún lugar hay alguna falla. Y nosotros comenzamos a hacer un poco de historia, porque comenzamos a recabar informes y allá en los momentos pre - eleccionarios, por el año 2003 apareció un Director, un director interino, que nadie sabe cómo llegó pero de pronto estuvo en la escuela; estuvo 3 ó 4 meses, un técnico formado en una escuela industrial de apellido Russell, y quizás no haya sido malo su trabajo pero nadie supo cómo vino elegido ni cómo fue designado, y después de la elección, allá por diciembre desapareció ese director. Y si nosotros analizamos que hace poco se crea un centro de educación agraria o agropecuaria y se designa un director en poco tiempo; y decimos pero cómo una escuela de la que los bolivarenses nos sentimos orgullosos, porque quién no la conoce, o quién no se ha sentido... esa escuela marcó precedentes donde se formaron muchos docentes que venían hasta de otros países ha formarse. Es una escuela con una trayectoria impecable, y hoy vemos el estado en que está y lo que era en otros tiempos y no lo podemos creer. Entonces yo digo, la resolución pide que se cubra el cargo de Director en forma inmediata para que haya una conducción, pero también podría ser que como una medida de emergencia, porque también van a tomar los procedimientos legales que estos llamados a concurso tienen, quizás hoy la Subdirección de Educación Agraria o Agropecuaria pueda mandar un interventor, o se cree la figura de un triunvirato y que vengan, no sé, hay que hacer algo o se piense que algún organismo de Bolívar como el municipio pueda hacer un convenio y se pueda hacer cargo. No lo sé, busquemos una alternativa. La idea de esta minuta que quizás haya creado mucho revuelo en el área educativa, pero simplemente la única finalidad y el claro objetivo es poner una señal de alarma en la escuela, porque se está deteriorando, se está cayendo; y así está la producción, porque yo invitaría a los Concejales del PJ a recorrer las áreas de producción: cunicultura, avicultura, y depende de muchos empleados que trabajan allí con mucho tesón pero no hay una conducción unificada, nadie dice hay que producir tal cosa, proyectemos, habría que abrir bocas de venta de los productos agropecuarios que*

son excelentes, hay un montón de cosas que se podrían crear. Entonces uno se pregunta ¿y abrimos otro centro y tenemos la escuela y no podemos formar bien? porque yo soy egresado de una escuela Agrotécnica de Olavarría por los años 72, 73 y sé lo que es una escuela agropecuaria, y si Ud. ve esto está muy lejos de lo que es una escuela agropecuaria. Y quizás se hayan comprado algunas herramientas, pero no todo es un tractor y un colectivo o un micro, a veces hay pequeñas cosas de alto impacto productivo, que se podrían estar desarrollando para tratar de formar bien a nuestros técnicos agropecuarios. Entonces el único objetivo de mandar esto, que va a pasar a comisión y vamos a hacer un análisis con el bloque del PJ y quizás le quepa alguna reforma, o se nos ocurra alguna otra figura que se pueda crear en forma intermedia porque ya casi llevamos un año y medio en esta situación y seguro, vuelvo a repetir, que los procedimientos o los pasos legales se han cumplido pero a veces la burocracia es tal que nos permitimos el lujo de estar más de un año en una escuela agropecuaria, enclavada en el centro de la producción, sin un director y esto para nosotros es bastante malo, por lo menos los que manejamos o conocemos algo del sector agropecuario. Nada más Sr. Presidente.” **Es girado a Comisión.** -----

EXP. N° 5216/04:(UCR): Minuta autorizando a la Presidencia del HCD a gestionar el proyecto de exportación cárnica ante la Fundación FORTALECER de la Federación Agraria Argentina. **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** Gracias Sr. Presidente. Este proyecto tiene una importancia para el desarrollo ganadero fundamental. Nosotros a través de algunas investigaciones que hicimos en el Instituto de Promoción de la carne vacuna, y por curiosidad a veces, fuimos llegando a esta fundación Fortalecer que pertenece a la Federación Agraria Argentina. Hablamos con gente de la Pampa, con el Sr. Forte y con dirigentes de Venado Tuerto, de la zona de Santa Fe que ya están trabajando en este proyecto. Este proyecto sintéticamente es darle la posibilidad al productor agropecuario de exportar o de armar su propia exportación directamente sin intermediación. Y hay todo un circuito a través de esta producción que está manejada por la Federación Agraria Argentina que le coloca los productos en las góndolas de los supermercados de la Comunidad Económica Europea o en otros mercados del exterior que nos esté comprando carne. Vendrían créditos a través del BID para ir subvencionando, perdón, para ir apuntalando la exportación. Nosotros tenemos la ventaja que tenemos un frigorífico con tránsito federal en Bolívar y habilitado para exportar, esto simplifica mucho la cuestión, y apunta a todo lo que es el chico y el mediano productor. Nosotros no hemos tomado contacto todavía, y esto lo quiero resaltar, con la Federación Agraria local porque como es un proyecto que venía a través de la Fundación Fortalecer, de la cual está esta fundación en manos de otra filial de Federación Agraria, ya ellos iban a tomar contacto con sus pares y bueno, después nos sentaremos todos en una mesa y nos pondremos a trabajar con urgencia. Creemos que esto va a tener un alto impacto en el sector ganadero, porque va a permitir aumentar los ingresos del sector, porque siempre cuando hablamos de producción decimos “el campo anda bien”, sí, es cierto, tiene rentabilidad pero no toda la rentabilidad que uno quisiera, y sobre todo hoy los insumos están muy caros, pero cuando nos dirigimos al pequeño y mediano productor ahí se desvirtúa porque evidentemente por su escasa superficie no tiene capacidad de kilos de carne. Entonces si esos kilos de carne que produce los puede vender mejor, va a aumentar la rentabilidad de ese sector. Bolívar tiene cerca de 2.000 productores ganaderos, entonces es uno de los partidos con más minifundio y más subdividido de la provincia de Buenos Aires. Entonces esto nos va a dar la posibilidad de mejorar la rentabilidad sobre todo en esa franja de los productores chicos y medianos. Es un proyecto que esperamos llegue a buenos términos por eso a través de la Presidencia vamos a tratar de agilizar todos estos pasos que hay que dar para ver si en pocos días más lo podemos plasmar.” **Es girado a Comisión.** -----

- D) EXP. N° 5217/04:(UCR):** Minuta solicitando al Ministro de Seguridad informe si ha puesto en funcionamiento la capacitación de fiscalías e instructores sobre leyes rurales en la Departamental Azul. **El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente, este es un proyecto que nace de informaciones periodísticas de diarios nacionales que hablan sobre que los delitos rurales siguen en alza. Y da como el diario La Nación, en su edición del 2/9/2004 habla como que el Departamento más castigado

*es el de Azul, con 178 denuncias de delitos rurales. Nosotros lo que decimos en la resolución es que cuando se crean las Patrullas Rurales, se crean con muchas expectativas, donde se crean por un convenio del Ministerio de Asuntos Agrarios, del Ministerio de Seguridad, donde había una serie de requisitos que cumplir. Yo creo en lo personal que no se ha cumplido ninguno. Simplemente la buena voluntad, y esto lo tengo que destacar, de la Sociedad Rural de Bolívar que habilitó un lugar para que pudiera trabajar la Patrulla Rural y algún mes que le pagan el teléfono, y otro mes que lo pagará el municipio, y la luz y el teléfono y ahí agoniza todo. Entonces a veces no solamente es el cartel de Patrullas Rurales sino realmente para qué le sirve al productor. Y seguro que hay gente que pone mucha voluntad en esto, pero lamentablemente esto no cierra, el campo sigue siendo muy castigado por todos estos delitos rurales. Entonces desde el Ministerio de Seguridad habrá que reverse, a ver si se ha cumplido o que se cumpla urgente con el programa, con el convenio que tenía firmado el Ministerio de Seguridad con el Ministerio de Asuntos Agrarios y a través del Jefe de la Departamental, el Comisario Nasser que alguna vez lo estuvimos nombrando acá en el Recinto, que era uno de los mejores comisarios según el ministro de Seguridad que tenía. Entonces yo digo ¿hasta cuándo el productor va a soportar que le sigan robando todo? Y hablo de los productores chicos, no me refiero al grande; el productor grande tiene el establecimiento más lejos generalmente, y el productor chico y muchos productores que intentan hacer una actividad agropecuaria intensiva desde...no me refiero solamente a productores ganaderos, también en el caso de los invernáculos, en el caso de que alguien ha tratado de hacer algún parcelamiento con alambres eléctricos, para ir aprovechando mejor el campo, y le han robado desde el electrificador hasta los aisladores. Creo que realmente la gente se debe cansar y se está cansando. Ud. pegue una vuelta alrededor de todo lo que es el Cuartel I y nadie que no viva en el campo no tiene una explotación intensiva porque se roban todo y se llevan todo, entonces, independientemente que se puede llegar a cuestionar la política de seguridad que hemos hablado tanto, yo en lo personal pienso que así no tenemos destino, pero yo lo pienso; podemos llegar a dialogar y a discutir peor más allá yo creo que se debe cumplir por lo menos con el convenio que se firmó con el Ministerio de Asuntos Agrarios, más allá que después podemos discutir alguna otra cuestión o no. Pero si dijimos que vamos a entrenar la gente, si dijimos que vamos a habilitar la Fiscalía, si vamos a especializar fiscales en delitos rurales, lo debemos cumplir, acá no se trata solamente de hacer grandes anuncios, de firmar convenios, de actuar para la TV y después seguimos robando y seguimos encabezando la Departamental de Azul la cantidad de delitos rurales como la encabeza ahora con 178 casos.” **Es girado a Comisión.** -----*

- E) EXP. N° 5218/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas construcción de biciesenda desde Avdas. Centenario y Vignau, hasta el Barrio Cooperativa. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “*Gracias Sr. Presidente, todos sabemos que el Barrio Cooperativa alberga una importante cantidad de vecinos y sabemos que el único acceso prácticamente es por medio de la Avda. Pedro Vignau, y por lógica como dicen los considerandos es muy transitada, es salida hacia la ruta provincial 65, es transitada no solamente por los vecinos del barrio sino por gente que sale y entra hacia la ciudad, camiones, camionetas que sacan producción, camiones con hacienda, un sinnúmero de inconvenientes que se le presentan al barrio, y como decía, el único acceso prácticamente es por medio de esta avenida que si bien tiene sus reguladores de velocidad no deja de ser un trastorno bastante importante para los vecinos, máxime que es la única manera de venir hacia el pueblo, porque tienen que venir a la escuela, al hospital, a los bancos, bueno, a las distintas actividades que se realizan en el centro de la planta urbana y por lo tanto tienen que transitar obligadamente por esa avenida, con todo el peligro que significa, por eso este bloque considera de vital importancia la construcción de una biciesenda, máxime teniendo en cuenta también como todos sabemos, que se está construyendo en la intersección justamente de la avenida Centenario y Pedro Vignau, el club Ciudad de Bolívar que eso va a aumentar el riesgo en cuanto al tránsito que se va a ver incrementado ya sea diariamente o en los días que haya alguna actividad. Así que pensando un poco también en el futuro, creo que sería conveniente que se arbitren los medios para la construcción de la biciesenda y darle a*

los vecinos de este barrio que son muchos la posibilidad de una tranquilidad y un acceso a la planta urbana más cómodo y seguro. Gracias.” *Es girado a Comisión.* -----

- F) **EXP. N° 5219/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas señalización de la Avda. Juan Manuel de Rosas. El Concejal Sr. OGUIZA (PJ):** “Gracias Sr. Presidente, si Ud. me permite le voy a hacer un poquito de historia con respecto a esto, si bien es una inquietud de los vecinos en la cual también me siento involucrado por ser un habitante también sobre esa avenida. Me parece que fue correcto cuando se le implementó el nombre de Juan Manuel de Rosas a esta avenida porque bueno, sabíamos que se le había dado la denominación de avda. Centenario a todo el trayecto que involucra, es decir desde Avda. Pedro Vignau hasta la actual Avenida 3 de Febrero, pero tenía una numeración que en un principio era hacia la derecha, supongamos para hacer un análisis de situación, desde el Complejo hacia la Pedro Vignau del 0 al 800; y desde el CEC hacia la 3 de Febrero también del 0 al 800, significaba también muchos inconvenientes porque la misma numeración existía dos veces. Evidentemente se vio ese error y se corrigió con la nueva denominación que va desde el CEC hasta la Avda. 3 de Febrero, con el nombre de avenida Juan Manuel de Rosas, y la otra continuó siendo la actual Centenario desde la Venezuela hasta la Avda. Pedro Vignau. Pero hete aquí donde está el problema, esto ocurrió ya hace bastante tiempo. En marzo del 2002 este Bloque ya presentó una inquietud sobre el tema porque todavía no ha sido colocado ningún cartel que identifique el nombre de la avenida como Juan Manuel de Rosas, no fueron comunicados los vecinos de su numeración ni del cambio de nombre, eso se puede constatar muy fácil porque hay empresas de servicios como la Cooperativa Eléctrica, Cablevisión, Telefónica, que siguen mandando la boleta con la numeración incorrecta y con el nombre incorrecto de avenida Centenario. Esto le origina muchos inconvenientes a mucha gente que no conoce y como todos sabemos la prolongación de esta avenida termina en la ruta 226 y es acceso de entrada y salida de mucha gente que viene de otras localidades, y se encuentra con una avenida que no tiene nombre, a la cual no sabe cómo ubicar; imagínese cuando viene alguien con algún correo privado o alguien que no es de Bolívar y quiere entregar alguna mercadería, como nos ha pasado a todos los vecinos, y directamente se vuelve loco buscando la numeración, la avenida, termina en barrio Casariego y termina sin llegar a destino como corresponde. Por eso es reiterar este pedido, reitero que el cambio de nombre es correcto porque existía ese inconveniente pero se lo corrigió con una desprolijidad porque no han sido hechas las cosas mínimas que son la señalización y la comunicación a todos los vecinos y a las entidades de servicios públicos cómo es la numeración correcta, y el nombre y la señalización con carteles para que todo el mundo identifique esta avenida como corresponde. Esperemos que esta vez sea la última y podamos a corto plazo tener esta avenida señalizada y que todos los vecinos y la comunidad de Bolívar sepa que esta avenida se llama Juan Manuel de Rosas.” *Es girado a Comisión.*-
- G) **EXP. N° 5220/04:(PJ): Minuta solicitando a la Dirección de Obras Públicas solución de la problemática de las calles de tierra de la planta urbana de Bolívar. El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ):** “Gracias Sr. Presidente. La presentación de este proyecto no es nueva, este Bloque ha presentado en otras oportunidades la problemática de las calles de Bolívar como fue la minuta 56/2003 del problema que había en el barrio Solidaridad. Nosotros nos hemos hecho eco de muchos reclamos de los vecinos de los barrios, los cuales plantean la situación real de los días de lluvia, también hemos estado recorriendo las calles luego de haber sucedido la lluvia, del taponamiento o sea la falta de limpieza del cordón cuneta y creemos necesario como lo hemos dicho en otras oportunidades cuando hablamos aquí de los caminos rurales que lo que se debe hacer es una planificación, un programa de mantenimiento y realmente realizar esto de una manera periódica para que todos los barrios tengan la misma atención, todos los vecinos puedan circular tranquilamente los días de lluvias. Hemos visto en algunos barrios frente a las salitas de atención primaria de la salud que queda mucho agua porque hay grandes pozos. Entonces creemos que el mantenimiento de una ciudad no solo debe hacerse en las calles asfaltadas, ni solamente debe mantenerse la parte donde hay baches sino que debe hacerse el mantenimiento integral de una ciudad, porque también hay dificultades muchas veces los días de lluvias para los chicos, para los enfermos para salir de los barrios, y en algunos barrios a raíz de la cantidad de agua

que se junta se dificulta el ingreso y muchas veces los autos de alquiler o remises no ingresan, por lo tanto consideramos importante que el DE empiece a hacer un mantenimiento de las calles de los barrios de la ciudad de Bolívar porque creemos que todos los habitantes de Bolívar tienen el mismo derecho de tener sus servicios y de tener sus calles en buen estado para poder entrar y salir los días de lluvia.” **Es girado a Comisión.** -----

- H) EXP. N° 5222/04:(UCR): Minuta solicitando al Registro Provincial de las Personas informe razones de la entrega de DNI en la Fundación Futuro. El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR):** “Gracias Sr. Presidente. Bueno, este fue un proyecto que no cumplió con los requisitos de entrada que corresponden porque nosotros tomamos conocimiento hoy de esta problemática, que no sé si es tan problemática para algunos pero seguro que para otros sí; por más que de la Dirección Provincial del Registro de las Personas nos den las explicaciones que quieran, que seguro la deben tener, porque acá en este país y en esta bendita provincia de Buenos Aires hay explicaciones para todo lo que Ud. quiera, y todos los actos administrativos se justifican de alguna manera, a mí no me van a convencer, y por lo menos a este Bloque seguro que tampoco. No entendemos porqué desde la Fundación Futuro que es una ONG, que en algunos momentos habiendo otra conformación del Bloque Justicialista hemos pedido informes verbales en este Recinto, que constan en Actas, sobre estados contables, sobre balances, sobre conformación de la comisión, sobre muchas cosas, pero hoy está y siempre estuvo ligada al PJ, se vayan a entregar los documentos nacional de identidad, que es algo tan personal porque no está ubicada por casualidad al lado del PJ, funciona y es un ente en perfecta sintonía con el PJ; que trabaja y que ha hecho cosas en la sociedad, seguro, no lo vamos a desmerecer ni a desvirtuar; “atenti”, pero también sabemos que esa fundación no trabaja con fondos privados de los bolsillos de nadie, trabaja con los fondos de los contribuyentes, seguro que también es así. Entonces no nos parece ético, quizás sí sea legal y nos vayan a contestar que corresponde, pero lo que no nos parece ético es que alguien tenga que ir a buscar, a consultar el listado a la Fundación Futuro para entregarle el DNI. Yo, me parece que es un hecho inédito en el partido de Bolívar que alguien tuviera que ir a retirar el documento a una ONG. Hay muchas ONG que trabajan en Bolívar, seguro, y haciendo caridad, seguro, pero no por eso va a tener que ir a retirar su documento. Entonces esas cosas no cierran en ningún lado por más que va a venir una explicación formal del Director Provincial del Registro de las Personas, nos va a venir a dar las mejores explicaciones y sino no va a explicar nada. Yo pienso cuál es el límite, hasta dónde se puede llegar creyendo que se puede hacer cualquier cosa. No es así Sr. Presidente, esto no es un feudo, esto tiene límites y en algún momento los límites se van a marcar, seguro, de alguna manera. Porque cuando hablamos en este Recinto de politiquería, cuando hablamos de funcionarios que trabajan en las campañas políticas y le echamos la culpa al DE, y al municipio, ¿no tenemos ejemplos de otro lado también, de cosas que se realizan de esta manera que sabemos todos que están mal? Porque yo les preguntaría al revés, a ver si la UCR al lado de su comité tuviera una fundación, y gente, porque pueden no tener el documento, gente del PJ lo tienen que ir a buscar ¿les caería bien? ¿estaría bien esa actitud? No. Esto está más allá de estas cuestiones de la política, y de la política partidaria. Entonces nosotros vamos a censurar más allá de las explicaciones que nos quieran dar. Esto lo vamos a discutir, y lo vamos a censurar a muerte. Y cada vez que hablemos de politiquería y de funcionarios tengamos bien presente esta actitud de la Fundación Futuro, bien presente tengámosla porque no es la manera de realizar las cosas, y no es la manera de realizar estos procedimientos, estas cosas que hacen a la documentación de las personas, que es algo tan sagrado, tan personal. ¿Qué tiene que ver la política en esto? Y no me intenten despegar la Fundación Futuro del PJ porque no lo van a lograr por más pretextos que pongan, porque sabemos todos que es así. Nada más Sr. Presidente.” -----
- I) EXP. N° 5223/04:(PJ): Decreto declarando de Interés Municipal la Primera Jornada sobre Síndrome de Down. El Concejal Sr. IBAÑEZ (PJ):** “Perdón, Sr. Presidente, no voy a argumentar el proyecto, sino que lo va a argumentar la Concejal Caligiuri, pero a raíz de lo que me comentaban los compañeros de bancada, a raíz de que la fecha está cerca, yo no lo pedí en la reunión de Presidentes de Bloques, no sin antes agradecer al Bloque Radical que el proyecto se presentara el día de la fecha y si

aceptara el Bloque Radical y Ud. el pedido de tratamiento sobre tablas. Es por la fecha, porque hoy es 8, 15 días sería 23 y esto es el 25, creo que adelantaríamos. Lo pongo a consideración y desde ya agradezco la deferencia.” **SARDIÑA:** “Nuestro Bloque lo va a aceptar, ya la Concejal Duverni lo iba a proponer, habíamos estado sacando la cuenta de los días, el Concejal Ibáñez tiene mucha razón. Nuestro Bloque lo va a aceptar, cuando se trata de estas cuestiones me parece que más allá de cuestiones formales está el interés comunitario y nuestro Bloque no va a tener ningún problema, de hecho lo íbamos a solicitar y olvidé plantearlo en la reunión de Presidentes de Bloques.” -----

Sometido a votación es aprobado el tratamiento sobre tablas por Unanimidad. -----

La Concejal Sra. CALIGIURI: “Gracias Sr. Presidente. Todos sabemos de la destacada tarea que realizan instituciones de nuestro medio ya sea por los bebés, por los niños, por los adultos con capacidades diferentes, como es el caso de la Escuela Especial 501, la Escuela Especial 502, Talleres Protegidos, el Centro de Estimulación Temprana y el Centro de Día. Es por este motivo que consideramos muy importante la iniciativa que ha tenido la Escuela Especial N° 502 en realizar esta propuesta educativa denominada “Derribando Fronteras” y que consiste en organizar una charla, una jornada sobre el Síndrome de Down y va a ser la primera jornada que se va a realizar en nuestro partido. Esto constituye también un hecho muy importante ya que además de ser la primera se va a realizar con una apertura que va a trascender los límites de nuestro partido, porque van a ser invitadas y van a participar todas aquellas personas, profesionales, familiares, no sólo de nuestro partido reitero, sino de localidades vecinas. Además en esta primera jornada van a estar presentes la Asociación Síndrome de Down de la República Argentina donde van a disertar profesionales y padres de este organismo que es un organismo de reconocida trascendencia y de prestigio internacional. Además consideramos muy relevante la posibilidad de creación de una Filial aquí en nuestro partido que va a permitir contener y apoyar a todas aquellas personas que tienen este problema como así también a sus familiares. Debemos destacar este tipo de iniciativas como ha sido la de la Escuela Especial N° 502, y por eso este Bloque Justicialista asume el compromiso de seguir acompañando y apoyando a todo este tipo de instituciones que velan por toda la problemática de este tipo. Por todo lo expuesto es que el Bloque de Concejales del PJ solicita que se declare de Interés Municipal esta Primera Jornada sobre el Síndrome de Down organizada por la Escuela Especial N° 502, que se realizará en nuestra ciudad el próximo 25 de septiembre por supuesto del corriente año. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

La Concejal Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente. Cuando en este Bloque se pensó en pedir tratamiento sobre tablas para este proyecto, por ahí no fue tanto por el tiempo que es muy importante, sino porque esto no tiene discusión, no tiene necesidad de ir a la Comisión y volver un proyecto de esta naturaleza. ¿porqué? Porque todos coincidimos y todos estamos de acuerdo en el reconocimiento y en la inserción comunitaria que tiene la rama de Educación Especial en la ciudad de Bolívar, en el partido de Bolívar; primero y principal porque es una rama de la educación que trabaja muy, pero muy bien, muy a conciencia, muy compenetrada de las problemáticas que trata Sr. Presidente, que de por sí son muy serias. Y por otro lado, por el respeto que se han sabido ganar los profesionales que trabajan en esa rama en todas las instituciones del partido de Bolívar y especialmente las chicas de la Escuela 502 y la Cooperadora que son las que organizarían esta Jornada. Por lo tanto este Bloque apoya el proyecto.” -----

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----

= DECRETO N° 53/2004 =

ARTÍCULO 1º): Declárase de INTERES MUNICIPAL la Primera Jornada sobre el Síndrome de Down, organizada por la Escuela de Educación Especial N° 502, que se realizará en nuestra Ciudad el 25 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente del Orden del Día:
“DESPACHOS DE COMISION” ..-----

A. EXP. N° 5189/04: (DE): Elevando expediente de Reconocimiento de Deuda con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, de la Universidad Nacional de La Plata, por \$ 14.773. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1752/2004 =

ARTÍCULO 1º): Reconózcase la validez de los gastos efectuados por el Departamento Ejecutivo, que originaron el expediente 4013 – 146/04.

ARTÍCULO 2º): Autorízase al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones contables pertinentes y a realizar el pago correspondiente.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

B. EXP.N° 5178/04: Proy. Ord. autorizando al DE a suscribir convenio de locación de servicios con el Dr. Luciano Gabriel Liciotti. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= ORDENANZA N° 1753/2004 =

ARTÍCULO 1º): Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir el Contrato de Locación de Servicios con el doctor Luciano Gabriel Liciotti DNI 16.813.804 Matrícula Profesional N° 111412 que corre agregado como Anexo I de la presente Ordenanza y forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO 2º): Las erogaciones correspondientes al cumplimiento del contrato, deberán ser imputadas a la Finalidad 2 Programa 1 Sección 1 Sector 1 Inciso 2 Partida Principal 22 Parcial 1 “Retribuciones a Entidades del Sector Público y Privado” del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTÍCULO 3º): Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

C. EXP. N° 5179/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente Municipal cumplimiento de la ley 12.920, para certificación por funcionarios que correspondan, de documentos municipales. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelante el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----

= RESOLUCION N° 54/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, a los efectos de solicitarle cumpla con la ley provincial 12.920 designando al funcionario municipal correspondiente, para que certifique la autenticidad de las fotocopias de los instrumentos públicos municipales, a la vez que prohíba a la agente municipal Gabriela Fernanda Rodríguez realizar esa tarea por no corresponder a su jerarquía.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

D. EXP. N° 5182/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente cumplimiento correcto de la recolección de residuos. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto.

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, este Bloque va a dar despacho favorable no sin antes hacer alguna objeción a los considerandos a pesar que no se votan. En uno de ellos decían que esto se hacía porque el Intendente pretendía ahorrar combustible, que no es correcto; lo hemos hablado con el Director de Servicios, en su momento el Director de Servicios no estaba enterado de este tipo de operatoria que se estaba haciendo en alguna de las arterias de la ciudad no en todas, ya que se hacía nada más que cuando los recolectores iban tomando las avenidas. Fue consultado el Director de Servicios, se lo planteamos y por eso este Bloque va a dar despacho favorable.”

Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: ----

= RESOLUCION N° 55/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que se preste correctamente el servicio de recolección de residuos domiciliaria como corresponde de acuerdo a la ley vigente.

ARTÍCULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

E. EXP. N° 5184/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente conservación adecuada de la vereda del Club CIUDAD DE BOLIVAR. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. -----

El Concejal Arq. CARBALLO LAVEGLIA (UCR): “Sí, gracias Sr. Presidente, este Bloque va a votar por el rechazo. Si bien en el articulado habla de la conservación en los

considerandos hablaba de porqué se había sacado la protección que tenía. Esta protección fue puesta hace dos años cuando se plasmaron las manos de los jugadores, luego esto fue tratado en la comisión del club, se decidió sacar especialmente cuando se colocaron en su momento prácticamente en ese edificio funcionaba nada más que la sede del club. El año pasado ya comenzó a funcionar un centro de deporte y hace muy poco tiempo una prepaga. Lo hemos charlado en comisión directiva, la vereda no es del club sino que el club alquila el espacio a un propietario, y de común acuerdo como la gente de los locales veían que perjudicaba la normal transitabilidad de la vereda fue sacada la verja que protegía las manos, no sin antes hemos tomado los recaudos y esas manos ya han sido grabadas digamos en negativo para luego el día de mañana colocarse en la nueva sede del club que se está construyendo en la esquina de Vignau y Centenario.”

El Concejal Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Respetamos el tema pero creo que había que haber tomado las previsiones del caso de acuerdo a lo que está explicando el Concejal Carballo. Nosotros consideramos, más allá de que ya tengan los elementos para trasladarlos cuando se funde el club donde se está realizando en estos momentos, que esto era un patrimonio cultural para Bolívar y con el tiempo y el paso de los peatones esto se está borrando y no va a quedar nada, más que nada por eso habíamos presentado el proyecto. Respetamos la negativa del Bloque Radical, no la compartimos pero bueno.” -----

Sometido a votación se registra un empate: 8 (ocho) votos por la Afirmativa (PJ) y 8 (ocho) por la Negativa (UCR). El Sr. Presidente haciendo uso del doble voto de Presidencia se inclina por la Negativa, quedando en consecuencia Rechazado en Mayoría.

F. EXP. N° 5188/04: (PJ): **Proy. Ord. disponiendo privilegiar la atención , en lugares públicos, de personas discapacitadas, mujeres embarazadas y/o acompañadas por bebés. Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= ORDENANZA N° 1754/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dispónese privilegiar la atención de toda persona discapacitada, mujeres embarazadas y acompañadas con bebés, en todo lugar público del partido de Bolívar.

ARTICULO 2º): Procederá la colocación de carteles en todo lugar de atención pública con la leyenda “*Los discapacitados, mujeres embarazadas y/o personas con bebés tienen privilegio de atención en este local*” y a continuación se consignará el número de ordenanza municipal correspondiente y fecha de su promulgación.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

G. EXP. N° 5193/04:(PJ): **Minuta solicitando a la Secretaría de Salud y Dirección del Hospital informes sobre el servicio de primeros auxilios y transporte sanitario que se realiza en el partido de Bolívar. Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelante el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 56/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Director del Hospital SubZonal de Bolívar "Dr. Miguel Capredoni", Dr. Carlos Manganiello y a la Secretaria de Salud Dra. Beatriz Contreras para que informen a este H. Concejo Deliberante sobre el servicio de primeros auxilios y transporte sanitario que se realiza en el Partido de Bolívar, acerca de:

a) Cantidad de unidades de Transporte sanitario con que cuenta el servicio, incluido las localidades del Partido;

b) Cronograma de horarios a cumplir por el personal a cargo de dichas unidades (chóferes, camilleros, etc) y listado de los mismos;

c) Personal a cargo del mantenimiento de las unidades de traslado;

d) Si existe planificación de refuerzos, dado la gran demanda de servicios y prestaciones de primeros auxilios y transporte sanitario por parte de la población del partido de Bolívar,

e) Prestación que realiza la unidad donada por la Asociación cooperadora del Hospital SubZonal de Bolívar "Dr. Miguel A. Capredoni"

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

H. EXP. N° 5194/04:(PJ): Minuta solicitando al Sr. Intendente instalación de matafuegos en lugares del Hospital SubZonal, que no cuenten con dichos elementos. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 57/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Sr. Intendente Municipal Dr. Juan Carlos Simón, para que por medio del área correspondiente, proceda a la instalación de matafuegos en las dependencias que no cuentan con ellos, dentro del Hospital SubZonal de Bolívar “Miguel Capredoni”.

ARTICULO 2º): Realizar un trazado que señalice en forma clara las distintas salidas de emergencia del citado Hospital.

ARTICULO 3º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

I. EXP. N° 5195/04:(UCR): Minuta solicitando a la empresa Camuzzi Gas Pampeana informes sobre las razones por las cuales ha suspendido las extensiones de la red de gas natural en Bolívar. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 58/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse a la empresa Camuzzi Gas Pampeana a los efectos de solicitarle informe a este Cuerpo las razones por las cuales se han suspendido las extensiones de la red de Gas Natural de Bolívar, ello en virtud de la preocupación de muchos vecinos de Bolívar, especialmente residentes en los barrios, los cuales tienen el derecho a una respuesta por parte de la única empresa proveedora del gas natural en Bolívar.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

J. EXP. N° 5196/04:(PJ): Minuta solicitando al DE conclusión de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Urdampilleta. *Con despacho favorable del Bloque PJ, el Bloque de la UCR emitirá su Despacho en el Recinto. El Concejal SARDIÑA adelante el voto favorable. Sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 59/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que instruya al área correspondiente y se proceda a terminar la sala de Primeros Auxilios de la Localidad de Urdampilleta.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

K. EXP. N° 5199/04:(UCR): Minuta solicitando al DE reparación del acceso al aeródromo local. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 60/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo a los fines de solicitarle estudie la posibilidad de reparar el acceso de aproximadamente 1.000 metros al aeródromo local, dado el estado de deterioro que presenta el mismo.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

L. EXP. N° 5200/04:(UCR): Minuta solicitando al DE y Cooperativa Eléctrica instalación de dos columnas de alumbrado en la plataforma del aeródromo local. *Con Despacho favorable, sometido a votación es aprobado por Unanimidad, quedando sancionada la siguiente:* -----

= RESOLUCION N° 61/2004 =

ARTÍCULO 1º): Dirigirse al Departamento Ejecutivo y a la Cooperativa Eléctrica de Bolívar a los fines de solicitarles la colocación de por lo menos dos columnas de alumbrado en la plataforma de la aeroestación local.

ARTICULO 2º): Comuníquese, regístrese y archívese. -----

Luego el Sr. Presidente somete a consideración el Punto siguiente, “NOTAS INGRESADAS” -----

**Notas INGRESADAS
DIA 8/9/2004**

- 1) **CENTRO APICOLA** adhiere a proyecto del DE de habilitación provisoria de Salas de extracción de miel.
- 2) **CENTRO ESTUDIOS HISTORICOS** eleva nota referente a su proyecto de construcción de un Monumento al Día del ESTUDIANTE.
- 3) **ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO** invita a Jornada regional sobre temas de interés Municipal.
- 4) **DEPARTAMENTO EJECUTIVO** responde Minuta 39/04 de este HCD referente a análisis de agua potable.

Se da lectura a la Nota N° 4. -----

El Concejal Dr. FLORES (PJ): “Sí Sr. Presidente, buenas noches, muchas gracias. Es con relación a esta nota que hemos recibido hoy y bueno, entrada en último término al Concejo o sea que la hemos estado analizando en este último rato previo a la sesión. Yo quiero informarle Sr. Presidente que nosotros disponemos el nombre del Director de la Dirección de Fiscalización Sanitaria y Contralor de la provincia de Buenos Aires que es el doctor Mario Disipio y tenemos el teléfono. O sea que estamos a disposición del Sr. Director a cargo de Bromatología, Director de la Producción a cargo de Bromatología, Dr. Hugo Goñi para que disponga de esta información y si él realmente quiere contactarse con esta gente y tiene interés en hacerlo nosotros disponemos de esto. Pensamos que el tema del agua es un tema de Salud, y como hemos dicho anteriormente es de suma importancia, y pensamos que todo lo que podamos aportar en esto, y si hay entes que disponen de otra metodología de laboratorio como el doctor Goñi manifiesta en su nota, y por otro lado sabemos, que es el método de generación de hidruros, que es el que se realiza en la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la Universidad de Buenos Aires y en la de Bioquímica y Farmacia de La Plata y de la cual nosotros disponemos de análisis de esos lugares, hechos de agua de red, que creo que son muy, que van a aclarar y son muy explicativos de cuál es la realidad de lo que sucede con el arsénico en nuestra comunidad; nosotros queremos esto, justamente un aporte sin menospreciar al laboratorio local con el cual a partir de los análisis de aquí es como hemos ido avanzando en el tema a partir del año 2000. No conocemos el Laboratorio de Bahía Blanca en el cual el geólogo de apellido Torrente que habló sobre el tema, manifestó que hacía generación de hidruros y hoy vemos que no es así por lo que informa el Dr. Goñi. También sabemos que las facultades de nuestro país son las que forman a los bioquímicos y laboratoristas que trabajan en este tema y nosotros, en consecuencia, tenemos datos de las universidades con todo el respeto que me merecen los laboratorios que estamos hablando. Pero yo creo que nosotros tenemos que ir un poco más allá en este tema, que excede a lo meramente local y me parece que no se tiene que cerrar con esto solamente,. El interés es mucho, nosotros estamos trabajando médicamente en esto, de hecho hemos estado la semana pasada con la titular de la cátedra de bioquímica y farmacia de la Universidad de Bioquímica de Bs. As. y este es un tema que moviliza toda la zona, toda la comunidad, todos sabemos que ha llegado ya a la Legislatura Nacional, a la Legislatura Provincial, entonces me parece que no lo podemos minimizar y quedarnos con opiniones locales que son muy valederas, pero que sin ninguna duda existen otros niveles de estudio donde nosotros podemos avanzar. Reitero porque estamos hablando de la salud de nuestra comunidad. Me sorprende también que la consulta haya sido telefónica, que no haya habido una comunicación por escrito con el Ministerio de Salud de la Provincia para realmente profundizar el tema. El teléfono es un medio que es cómodo pero que a veces no es todo lo certero ni lo útil que puede llegar a ser si uno no tiene la constancia escrita de quien lo ha dicho. Nosotros vamos a recabar esa información, pero reitero que ponemos a disposición del Sr. Presidente y obviamente de todos los Concejales y en particular del Director de la Producción a cargo de Bromatología, la dirección, el teléfono y el nombre del Director de Contralor y Fiscalización Sanitaria de la provincia. Reitero: el tema de salud es un tema muy importante que nosotros tenemos que trabajarlo con la seriedad que se merece, y con la seriedad que este ámbito merece también para que lo que hagamos sea en beneficio de nuestra comunidad.”

El Sr. Presidente: “Si me permiten, y con respecto a este tema, atento a lo manifestado por el Sr. Concejal Flores, yo estoy convencido de que hay que, de una vez por todas, unificar criterios o por lo menos tratar de buscar los métodos como para darle a la comunidad de Bolívar la información y la tranquilidad que se merece. Si Uds. Lo consideran necesario y conveniente creo que esta misma noche habría que formar una comisión integrada por uno

o dos integrantes de cada Bloque, que la integra un integrante del DE, que la integre un miembro o un técnico del Laboratorio Regional y también integrantes del Círculo Médico, del Círculo de Bioquímicos y del Círculo Odontológico quienes se han pronunciado en su momento sobre este tema para que en forma conjunta se tomen las muestras y en forma pública se informe sobre los análisis en los laboratorios que la gente que integre la comisión lo crea oportuno. Creo que en este tema hay que caminar juntos, respetando los criterios técnicos de ambas partes que se han expresado hasta este momento pero la comunidad en general merece una respuesta uniforme. Es una propuesta en concreto que les brindo y si Uds. están de acuerdo la analizamos o sino seguimos como estamos.” –

El Concejal Dr. SARDIÑA (UCR): *“Gracias Sr. Presidente. Nuestro Bloque va a adherir a la propuesta hecha por Presidencia. Respetamos las palabras del Dr. Flores, creo que son acertadas. Respetamos lo que ha dicho también el Dr. Goñi que me lo ha expresado a mi personalmente porque hizo todos esos contactos y ha estado trabajando en el tema. Pero me parece que acá estamos hablando a veces de posiciones distintas, y esto son, si nuestro objetivo realmente va más allá de la política y trabajamos por el bien comunitario como así debe ser me parece que debemos unificar criterios y no buscar posiciones que a veces son antojadizas o caprichosas. El Dr. Flores está diciendo que se tomaron los análisis y seguro que se han hecho bien pero se han tomado de la red, y quizás en la toma de muestras...hay que unificar una serie de cosas, si hay que tomarlas en los pozos, una serie de cosas que hay que consensuarlas con una comisión y como bien decía Ud. Sr. Presidente, eso sería tomar el toro por las astas y dejar que si la hicimos en Bahía, que si la hicimos en Bolívar o en la Facultad de Farmacia y química de Bs. As., busquemos una posición dónde tendrá que ser. El laboratorio de referencia va a ser ese, por decir algo, el INTI, será el INT, que lo habíamos hablado en el Bloque. Y bueno, busquemos algún punto de referencia y empecemos a trabajar en conjunto y todos aportaremos lo que tengamos que aportar. Seguro que este es un punto eminentemente médico; pero no solamente es eminentemente ,médico; acá hay un tema físico, bioquímico y un tema de análisis, y minerales. Luego, si todas esas digamos cantidades superan lo que admite la legislación provincial, bueno, ahí sí se convierte en un tema médico. Pero si cuando trabajamos por debajo, me parece que son dos pasos a seguir, uno será el tema médico, no lo voy a discutir; pero no preciso interpretar mucho que si no nos pasamos de esos límites estaremos en los límites tolerables que está en la legislación provincial. O sea, hay un camino largo pero podemos trabajarlo en conjunto, en eso coincido con el doctor Flores pero también respeto la opinión del doctor Goñi porque ha venido trabajando en el tema y me consta que estos contactos los hizo y encontró teléfonos que no contestaban y direcciones que no estaban. Por eso cuando hablamos la otra vez de no mandar este proyecto a provincia, porque a veces hay lugares que tienen ciertas falencias. Pero bueno, sentémonos a charlar, nuestro bloque va a adherir a la propuesta de Presidencia de formar una Comisión, que podemos después consensuar las instituciones o los profesionales que la van a integrar, podemos poner dos Concejales de cada Bloque y nos ponemos a convocar inmediatamente a la gente.” -----*

El Concejal FLORES (PJ): *“En ningún momento fue político para nosotros el tema, yo creo que lo tenemos que dejar claro; esto ha sido un trabajo médico, porque lógicamente fue realizado por un médico, no es que nosotros en lo que decimos tengamos una actitud que sea de menosprecio o discriminación por ninguna profesión en particular, esto es de esa manera pero sin dudas los temas de salud los tienen que manejar los médicos, esto es así y me parece que acá hubo opiniones de los Círculos profesionales, como bien decía Ud., que avalaron esta inquietud porque es una inquietud internacional, esto no está ni tiene razón “fulano” y “mengano” no la tiene, esto es un tema que ha dictaminado la OMS que en todos lados se está apuntando a bajar los valores, a 10 microgramos. Y en definitiva va a suceder con el tiempo que el Código Alimentario va a llegar a ese valor que ahora es de 50. Y nuestros pozos en algún momento tenían 100 microgramos, como yo dispongo acá de la información salida de la misma oficina de Bromatología, donde nos informaron que en el Pozo 12 y en el Pozo de Frigocentro, los valores eran de 100 microgramos. O sea, esta es una realidad que no es culpa de nadie, pero es una realidad que se ha ido dilatando y se ha ido consultando que son válidos para hacer un relevamiento de la realidad en algunos aspectos, pero que en otro aspecto nosotros tenemos que recurrir a otra gente que esté con mayor capacitación y más entrenada en esto. Yo creo que en esto nosotros, reitero, no es un tema político, fue un trabajo de un profesional de nuestra localidad, que me parece que ha demostrado reiteradamente su interés en la salud e la comunidad, y ha estado a disposición en múltiples temas de esta naturaleza y que no fue*

tomado, creo que en este aspecto con todo respeto debo realizar una evaluación negativa con respecto a la postura del DE, y de las personas responsables de este tema, cuando se lo debería haber invitado al doctor a dialogar y a encontrar una salida en común, como ahora estamos buscando y que yo la propuse, en la primera reunión que vino el geólogo Torrente, y que tampoco fue tomada en cuenta, de trabajar en conjunto, yo creo que en ese aspecto hubiéramos hecho todo en conjunto y la cosa estaría clarita ahora, y la gente sabría a qué atenerse. Porque no es cierto que el arsénico no enferme, no es cierto que nosotros no tengamos acá agua con valores que están en algunos por encima del límite, que otros están por debajo del límite pero otros están por encima del límite, y que inexorablemente el tiempo nos va a dar la razón en lo que decimos, esto es de esta manera, y no es con afán de polemizar ni de molestar a nadie, es la realidad de lo que estamos viviendo. Entonces nosotros estamos dispuestos desde un comienzo a integrar lo que sea necesario pensando en la salud de la comunidad. Esto es de esa manera, acá bajo ningún concepto hay una postura a favor ni en contra de nadie, lo que queremos es que actuemos seriamente, que actuemos pensando que somos gente que por alguna circunstancia tenemos la posibilidad de inferir u opinar sobre los destinos de la comunidad y que tenemos que hacerlo a la altura de las circunstancias que estamos. Entonces nuestro Bloque sin ninguna duda, esta postura ya la tenía desde el principio, de participar en una comisión a la cual nunca fuimos invitados por supuesto; a la cual tampoco participó la comisión de Higiene en las charlas que hicieron, no tuvimos una invitación, entonces yo creo que si acá hubo una postura equivocada no ha sido la nuestra. Quiero dejarlo en claro y reitero que estamos dispuestos a participar con quien sea y donde sea pensando en la salud de nuestra comunidad. Por ahora nada más.” -----

SARDIÑA: “Yo coincido que quizás no se haya tratado políticamente pero a veces hay que hacer las aclaraciones necesarias y a veces quedan ciertas dudas. Yo también le quiero recordar al doctor Flores cuando él está diciendo hay muchos pozos que están por encima, yo le digo: no hay muchos pozos que están por encima de 0,05, yo no preciso ser médico para interpretar eso, hay muchos pozos que están por debajo del 0,05 y hay algunos pozos que están por encima, pero no están exageradamente por encima, pueden estar un 10, un 15, un 20% más que como hablamos y sugerimos se cerrarían dos o tres pozos. O sea polemizamos a veces en muchas cosas pero a veces tampoco hay que decir: hay muchos pozos, no, no hay muchos pozos según los análisis que se han realizado por lo menos los que se han tomado las muestras del laboratorio y del instituto de Bahía Blanca. Yo las muestras y los trabajos científicos que están realizando, científicos no, o técnicos o médicos de las determinaciones no las he visto pero bueno, creo que nos tenemos que poner de acuerdo en una cifra. Si respetamos la legislación vigente del 0,05 o si decimos que no, que 0,05 es mucho, entonces ahí ya vamos a entrar a discutir por todo. Creo que en esto coincido con el doctor Flores, nos tenemos que sentar a conversar y podemos esta noche misma comenzar a nombrar las instituciones que nos van a acompañar, nos juntamos después de la sesión y mañana ya podemos empezar a trabajar. De lo que pasó, seguro, habremos cometido errores, se habrán cometido errores, pero tampoco se ha dejado pasar un tiempo y yo no diría que no se ha trabajado, se ha venido trabajando porque se ha estado monitoreando en forma permanente el control de arsénico en agua y después hay interpretaciones. Pero yo coincido en que nos pongamos a trabajar de inmediato.” -----

FLORES: “Gracias Sr. Presidente. El sistema de agua de Bolívar es que tiene varios pozos que convergen a un mismo colector. Entonces los pozos que nosotros tenemos datos que están excedidos son dos, vuelvo a decir, no dije muchos, dije dos pozos excedidos; dije el pozo 12 y dije el pozo de Frigocentro. El pozo de Frigocentro no vierte al colector común porque vierte a la zona del barrio Cooperativa y los otros pozos vierten al colector común, de hecho lo cerraron en un momento al pozo 12, una medida que me parece adecuada pero obviamente no fue casual que lo cerraran porque ese pozo era el que aportaba arsénico, por eso no coinciden los valores a veces que se toman en los pozos de los que se toman del agua de la canilla, y lo que la gente bebe es el agua de la canilla, o sea la gente no va a beber al pozo, bebe el agua de la canilla, y si el agua de la canilla en los análisis que se han hecho dan valores algunos en 50, otros por debajo, y otros por encima, nosotros tenemos que apuntar a ver cómo lo podemos resolver sin que esto sea culpa de nadie, de ningún funcionario del DE, lo reitero, de ninguno de los Intendentes, lo reitero, y de ninguno de los Concejales que estamos acá, esta es una medida que nos toca vivir a casi toda provincia de Buenos Aires. El tema es, que me parece que de tan sencillo parece burdo, qué solución le busquemos en conjunto, esto es así de sencillo. Entonces reitero que estamos dispuestos a participar en esto como lo estuvimos desde un

principio y como lo hemos estado siempre en nuestro accionar comunitario, como médicos y como ciudadanos de Bolívar pensando humildemente aportar nuestro granito de arena para el bienestar común. Esa es nuestra idea y en eso estamos. Así que compartimos la posibilidad de trabajar juntos en una comisión y buscar un objetivo común para que nuestra comunidad sea debidamente informada, y sobre todo, no la comunidad que toma agua mineral que es mucha sino la comunidad que no tiene otra alternativa que tomar agua de pozo, por lo menos que sepa realmente cuál es la realidad y a qué tiene que atenerse.” -----

SARDIÑA: “Muy cortito, para hacer una aclaración, yo le había entendido que había muchos pozos que estaban por encima del 0,05. Si Ud. toma la muestra del agua de red le va a dar siempre inconstante, esto es claro, lo sabe por un cálculo de probabilidades, por una simple combinación. Pero no siempre vamos a tener que encontrar en la misma combinación todos los pozos que bombean a la red o sea que es elemental que hay que muestrear cada pozo por separado. Seguro que la gente toma agua de red, pero nunca le va a dar un mismo título y en esas variaciones tan pequeñas va a tener una discontinuidad en los valores, eso cualquier físico o bioquímico lo puede explicar tranquilamente. Pero eso son métodos que tendremos que ir consensuando después.” -----

El Concejal Sr. VALLONE (UCR): “Me pareció escuchar que el doctor Flores dijo que hay mucha población que consume agua mineral, dado que él planteó que este es un tema médico me gustaría por favor si se pudiera aclarar qué valores permite el código alimentario de contenido de arsénico en el agua mineral.” **FLORES:** “Sí, le voy a aclarar al doctor Vallone y me alegra que me pregunte porque sabe que es un tema que por ahí puedo estar un poco más informado, no, no acepta ningún valor el agua mineral, de hecho no tiene que tener arsénico. Esto es así. Si alguna lo tiene no está debidamente autorizada. O sea si uno lee la fórmula de la botella de agua mineral ninguna consta que tiene arsénico. Si alguna ha analizado y tiene arsénico corresponde que haga la denuncia correspondiente en el lugar donde compete y que esa agua no sea consumida.” **VALLONE:** “Yo le agradezco, no soy doctor, pero el Código Alimentario establece un valor que es cuatro veces superior al que permite para el agua potable. Nada más, gracias.” **FLORES:** “Yo voy a tratar de aclarar esto. El objetivo de esto es clarificar a la comunidad y yo creo que si el Concejal Vallone tiene los elementos para afirmar, que haga la denuncia. Me parece que esto tenemos que clarificarlo y de una vez por todas tomar una postura concreta, en nuestra comunidad, que me parece que ya se está aburriendo de un tema y sobre todo que lo estemos tratando de esta manera y no lo resolvamos. Me parece que ya estamos obligados a buscarle un camino distinto. Y me parece que si hay alguien obligado en esto tiene que ser la gente de la Municipalidad, la Secretaría de Salud de la Municipalidad, el DE de la Municipalidad que en definitiva son los responsables de la salud comunitaria en todos sus aspectos.” **SARDIÑA:** “Sí, no solamente se está cansando, lo que está es desorientada, esto es lo más lamentable de todo, no sabe a quién crearle, pero bueno, lo tendremos que hablar. Pero nadie discute que el arsénico produce cáncer doctor Flores, yo lo sé perfectamente a eso, nadie lo está discutiendo, a mí me parece que estamos discutiendo los valores. También el cáncer lo produce el cigarrillo, diez mil cosas más, no solamente el arsénico lo produce y nadie lo discute, eso es un poco lo que no nos entendimos, me da la impresión, por eso cuando pasa a ser el tema médico, no le voy a discutir, porque el arsénico yo sé que produce cáncer, no necesito que me lo digan, yo lo sé porque lo estudié, pero acá me parece que lo que estamos trabajando, por eso creo que el tema pasa por ser médico y también algún tema físico, algún tema bioquímico, pasa por los valores, estamos discutiendo valores aceptables o no. Pero no decimos que no produce cáncer, por supuesto que no, manejémoslo con seriedad al tema, en ningún momento dijimos que eso no es así.” **FLORES:** “¿Quién termina? Hay gente que ha dicho que no produce cáncer, hay gente de la Municipalidad que dijo que el arsénico no produce, tenemos el reportaje, o que los valores que tiene no produce cáncer. El geólogo Sr. Torrente dijo lo mismo. Yo creo que esto es un doble mensaje, nosotros tenemos que tenerlo claro porque lo dicen organizaciones internacionales, entonces no es que porque uno tome agua hoy mañana va a tener un problema de esta naturaleza, pero inexorablemente con el tiempo se va a tener, esto es así y lo que estamos hablando acá, cuando después analicemos con el correr de los años si tenemos la suerte de verlo, vamos a ver que estos valores que estamos hablando ahora como aceptables, van a ser necesario modificarlo porque la Organización Mundial de Salud lo va a establecer así; reitero, sin que esto sea responsabilidad de nadie, es un tema que tiene que ver con la salud comunitaria como tantos

otros.” **El Sr. Presidente:** “Bueno, señores Concejales, los invito a ponerse de acuerdo y a formar esta Comisión para empezar a trabajar inmediatamente después de la Sesión.”-----

La Concejala Sra. CALIGIURI (PJ): “Gracias Sr. Presidente. Quiero hacer un reconocimiento ya que el próximo sábado 11 de septiembre es el Día del Maestro, queremos saludar a todos aquellos maestros que cumplen con la importante tarea y la misión de educar. Entonces para ellos vaya nuestro cordial saludo. Muchas gracias Sr. Presidente.” -----

La Concejala Srta. DUVERNI (UCR): “Gracias Sr. Presidente, primero, este Bloque adhiere a las palabras de la Concejala Caligiuri y quisiera agregar algo más. Primero y principal le rendimos homenaje a Sarmiento, que fue el maestro de los maestros, y hoy lo seguimos sosteniendo. Segundo, le rendimos un fuerte homenaje a todos los docentes, y no solamente de Bolívar, a todos los docentes argentinos que dejan su vida, porque el maestro que elige esa profesión es maestro por siempre; dejan su vida primero por la instrucción de los alumnos, y segundo por la formación ética y moral de esos alumnos tratando de que sean buenos ciudadanos y buenas personas. Por un lado. Por otro lado elevo mi enérgica protesta y rechazo a todas las cosas sucias y mal hechas que tiene el sistema educativo argentino, y el sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Tenemos en este momento las pautas de que la transformación educativa no dio buenos resultados desde el momento en que el mismo Ministro ha pedido no solamente a los distritos en el área educativa sino a los partidos políticos, a las ONG, sugerencias de qué hacer, qué reformas hacerle al sistema educativo de la provincia de Buenos Aires. Eso por un lado, que me parece buenísimo y de lo cual todos hemos colaborado y hemos dado nuestra opinión. Pero por otro lado parece que esto cae en saco roto desde el momento que se siguen creando instituciones educativas mientras otras se vienen abajo; se crean instituciones educativas, se crean servicios cuando otros del mismo tipo y categoría están languideciendo y con el riesgo de ser cerrados por la falta de alumnas, por la falta de recursos, de recursos humanos y de recursos materiales. Se permite que personas hasta sin títulos habilitantes ocupen cargos directivos, cargos jerárquicos. Eso, Sr. Presidente, y muchas cosas más no le hacen ningún bien al sistema, y principalmente no le hace ningún bien a los chicos, a los alumnos, a los que estamos educando. Por eso, reivindicó nuevamente a los docentes, a Sarmiento y un poco mi protesta es un poco el homenaje que se les hace.” -----

El Concejala Sr. IBÁÑEZ (PJ): “Gracias Sr. Presidente, creo que hoy en algunos aspectos se ha dado un paso importante, y de madurez en este HCD con respecto al tema que se debatió anteriormente que es el tema del agua. Yo quería pedirle Sr. Presidente si el Bloque de la UCR no sé si como moción o nota, enviar una nota si es posible con la firma suya Sr. Presidente y de los Bloques, a la Sociedad Rural, a raíz de que en el día de ayer hubo una reunión muy importante sobre el tema de la ruta 65, en la cual estuvieron autoridades y representantes de instituciones, de sociedades rurales de otros distritos como Daireaux, 9 de Julio, Hipólito Yrigoyen, Junín, Adolfo Alsina, y creo que este HCD ha trabajado mucho, ha habido muchísimas resoluciones de este HCD tanto por parte de la UCR como nuestra; hemos alcanzado en su oportunidad una carpeta con todas las resoluciones y los accidentes al Director de Vialidad, y creo que como HCD ponernos a disposición, no sé si se formó una Comisión o si alguien del HCD estuvo en la reunión, para trabajar en conjunto y acompañarlos en todas las gestiones, porque creo que se ha hecho mucho desde este HCD, tal vez no hemos obtenido en algunos casos las respuestas pero me parecía importante poner el tema a consideración para tratarlo los dos bloques.” **El Sr. Presidente:** “Creo oportuna su consideración y a su vez quiero aclararle que este Cuerpo en su conjunto no recibió invitación alguna para participar en esa reunión.” **El Concejala Dr. SARDIÑA:** “Gracias Sr. Presidente. Yo si le tengo que hacer un reconocimiento al Concejala Ibáñez se lo voy a hacer en este momento, porque mire que ha insistido con la ruta 65, y creo que en esto ha sido pionero y tendría que haber estado invitado y lo digo desprotegido de todo sectarismo y partidismo. Porque cuando asumió no me acuerdo si era el Diputado Morán y presentó un proyecto sobre la ruta 65, yo dije desde este HCD si habremos gastado hojas y lo habremos escuchado a Ibáñez sobre la ruta 65, con justos reclamos, y hablo del Concejala en representación del Bloque PJ, en eso ha sido un luchador y ha llamado por teléfono y también yo sé que desde el DE a través del secretario Luciano Carballo han mandado notas y no han tenido la repercusión periodística que quizás ha tenido ahora, pero creo que el HCD ha sido pionero en sentar un precedente de las veces que hemos llamado para la reparación de la ruta 65. Esto

quiero dejarlo aclarado y sentado, porque en esto vaya esa invitación que Ud. dice que no se hizo, yo creo que el Concejo en esto hace muchos años que está trabajando.” -----

***El Sr. Presidente:** “Por Secretaría entonces se redactará la nota que suscribirán los dos bloques junto con Presidencia.” -----*

Sin más temas que tratar el Sr. Presidente invita al Concejal SOSA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la Sesión a la hora 23.30 -----

DANIEL VALLONE
Secretario HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD